

ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONOMICA								
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MESA DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO.								
NECESIDAD				TSGThe IT Experts				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL SIN IVA	IVA UNITARIO MENSUAL	VALOR UNITARIO MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR 24 MESES
1	Servicio integral de Mesa de servicios	Valor Global	24					
1.1	Gerente de Proyecto	Persona	1	\$ 41.318.661,88	\$ 7.850.545,76	\$ 49.169.207,64	\$ 49.169.207,64	\$ 1.180.060.983,36
1.2	Coordinador de Agentes de Mesa	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.3	Coordinador Técnicos de Soporte en Sitio Nacional	Persona	2	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 51.135.975,94	\$ 1.227.263.422,56
1.4	Agente de mesa	Persona	40	\$ 12.444.533,41	\$ 2.364.461,35	\$ 14.808.994,76	\$ 592.359.790,40	\$ 14.216.634.969,60
1.5	Personal técnico y operación en sitio	Persona	158	\$ 11.616.158,63	\$ 2.207.070,14	\$ 13.823.228,77	\$ 2.184.070.145,66	\$ 52.417.683.495,84
1.6	Administrador de Actualización de Equipos TI	Persona	1	\$ 21.155.154,89	\$ 4.019.479,43	\$ 25.174.634,32	\$ 25.174.634,32	\$ 604.191.223,68
1.7	Gestor de Incidentes y Solicitudes de Servicio	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.8	Gestor de Problemas	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.9	Gestor de Cambios y Liberaciones	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.10	Gestor de Activos y Configuración (CMDB)	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.11	Gestor de Conocimiento y Mejora Continua	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.12	Gestor de Calidad del Servicio	Persona	1	\$ 21.485.704,18	\$ 4.082.283,79	\$ 25.567.987,97	\$ 25.567.987,97	\$ 613.631.711,28
1.13	Componentes de la Mesa Integral de Servicios	Valor Global	24	\$ 765.758.293,67	\$ 145.494.068,20	\$ 911.252.321,87	\$ 911.252.321,87	\$ 21.870.055.724,88
2	Implementación, Licenciamiento, Soporte y Administración De Una Herramienta De Gestión ITSM.	Valor Global	1	\$ 653.125.021,00	\$ 124.093.753,99	\$ 777.218.774,99	\$ 777.218.774,99	\$ 18.653.250.599,76
				TOTAL			\$ 4.769.356.766,61	\$ 114.464.562.398,64
INDIQUE MARCA		(Marca de la herramienta ITSM ofertada – por definir)						
INDIQUE REFERENCIA		(Referencia/edición y módulos ITSM – por definir)						
IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS, AII, entre otros.								
En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.								
2. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.								
IMPORTANTE: 2. El valor cotizado para el personal mínimo requerido deberá incluir todos los costos laborales, legales, administrativos, directos e indirectos asociados a su vinculación y a la ejecución contractual, los cuales serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán pagos adicionales para la Entidad.								
Nota:								
1) No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.								
2) Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.								
3) Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.								
4) Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.								
Marque con una X la opción que corresponda								
PERSONA JURIDICA ☒								
El Decreto 1600 de 2024 en el artículo 2.1.4.3.2.1. establece: "Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y								
PERSONA NATURAL ☐								
El Decreto 1600 de 2024 en su artículo 2.1.4.3.2.1. establece: "Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen (...)", en razón a la norma citada y actuando en nombre propio, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades frente a los posibles oferentes que puedan presentarse a cotizar en este proceso.								
Empresa / Nombre Completo:				TSG THE IT EXPERTS S.A.S.				
Representante Legal:				Camila Alejandra Ramirez Espinel				
NIT / C.C.:				NIT 900.994.724-3/C.C. 1.015.399.482				
Teléfono o Celular:				3162580002				
E-mail:				info@tsg.net.co				
Fecha de Oferta:				25 de septiembre de 2026				
Validez de Oferta económica 90 días:				SI X NO				
¿Cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica?				SI X NO				
FIRMA DIGITAL								

